

MENDOZA, **19 NOV 2012**

VISTO:

El pedido de acreditación de materias formulado en EXP-FIN: 9857/2012 por el alumno Juan Ignacio HAUDET PANELLA proveniente de la carrera de Ingeniería Civil del Instituto Tecnológico de Monterrey - México y gestionado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/1987-CS, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de acreditación de materias. Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Juan Ignacio HAUDET PANELLA – Legajo 9287, las materias aprobadas en el Instituto Tecnológico de Monterrey - México, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/03-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

CARRERA DE ORIGEN

Materias Acreditadas:

. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (Optativa)	por	Materias aprobadas en el Instituto Tecnológico de Monterrey (México) convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU)
. EQUIPOS Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS (Optativa)		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 473

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA